



## JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA DE EJECUCIONES FISCALES- RÍO CUARTO-CÓRDOBA

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, con domicilio en calle Deán Funes 661/663, en autos caratulados “BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ MARIJO S.A Y OTRO - Ejecuciones varias.” Expte. N° 69049/2018, se hace saber a la firma HACENDADOS DEL SUR S.A. CUIT 30-70952126-4, cuyo ultimo domicilio informado en autos es en calle Lavalle N° 538 de C.A.B.A., se ha resuelto lo siguiente: “/// Cuarto, 08 de agosto de 2018. (...) Por iniciada la presente DEMANDA EJECUTIVA en contra de las firmas “MARIJO S.A.”,(...) y “HACENDADOS DEL SUR S.A.” con domicilio en calle Lavalle N° 538 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 233.000.-) con más los intereses devengados. Líbrese en contra de los accionados los correspondientes mandamientos de requerimiento de pago y embargo por el referido importe con más la cantidad de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 69.900.), correspondiente al 30% en que provisoriamente se estiman las costas del juicio. En defecto de pago, procédase a trabar embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir el total del monto precedentemente indicado. Cíteselos a fin de que en el plazo de CINCO (5) DÍAS comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, bajo los apercibimientos dispuestos en los Arts. 541 y 542 del C.P.C.C.N. Fdo. Carlos A. OCHOA Juez Federal.” Carlos Arturo Ochoa Juez - María Isabel Caceres Secreatria Ejecuciones Fiscales

e. 20/05/2019 N° 34507/19 v. 21/05/2019

**Fecha de publicacion:** 21/05/2019